



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-2179



Fecha de ingreso:16-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-07-2024

Folio:2024-2179

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00003-00-0000
Propietario: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 17701 FR II COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2025

3. CQBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	578.84	56.48	TERRAZA	72,425.53
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	0.00	192.01	0.00		8,338.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	578.84	56.48		1,379.53
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	2,172.77
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	578.84	56.48		2,759.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	578.84	0.00	56.48		7,242.55
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	1,928.53	169.44	\$ 94,318.06
			DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Jefe de Departamento

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2024 12:41:33

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302e02150084a5305ef3366f86fb713f8241f1a20a2d0e08c80215008e9a76ae14486857975cdaa8e1dfc9b022355bd4